



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES: GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR
Y GAS LICUADO DEL PETRÓLEO PARA LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00** horas del día **06 de febrero de 2024**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-03-2024 Servicio de suministro de combustibles: gasolina y diésel para el parque vehicular y gas licuado del petróleo para la maquinaria del municipio**, solicitado por la Dirección de Servicios Municipales y la Coordinación de Servicios Generales, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2024

PÁGINA 1 DE 7



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Comserpo, S.A. de C.V.
Jesús Manuel Tenoch González Martínez
Servicios Gasolineros Express del Potosí, S.A. de C.V.
Servicios y Combustibles San Pedro, S.A. de C.V.
Vale Servicios Gasolineros, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Comserpo, S.A. de C.V., Jesús Manuel Tenoch González Martínez, Servicios Gasolineros Express del Potosí, S.A. de C.V., Servicios y Combustibles San Pedro, S.A. de C.V. y Vale Servicios Gasolineros, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Mercantil Distribuidora, S.A. de C.V., porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **12 de febrero de 2024** a más tardar a las **11:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1 y 1A**.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.

- 7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Servicios Municipales y la Coordinadora de Servicios Generales para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2024

PÁGINA 3 DE 7





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



PREGUNTAS DEL LICITANTE COMSERPO, S.A. DE C.V.

1. ¿En el punto 3 inciso A se habla que debe de estar firmada todas las hojas por el representante legal, se admite se firmen las hojas con antefirma del representante legal y solo donde vienen el nombre del representante con firma?

RESPUESTA

Se acepta su propuesta

2. En el Anexo 13, se solicita la licencia de funcionamiento al ejercicio 2023, en caso de contar con la 2024, ¿se puede presentar en vez de la 2023?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que lo requerido en el inciso f. del apartado 3.1 de las bases de la presente licitación, es la licencia de funcionamiento del ejercicio 2023, no obstante, si ya cuentan con la licencia del año 2024, podrán presentarla en sustitución de la del 2023.

PREGUNTAS DEL LICITANTE SERVICIOS GASOLINEROS EXPRESS DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.

1. Página 11 de 74. Inciso D capacidad financiera. Se solicita Impresión anual de la declaración anual y complementaria, ¿a qué se refiere con complementaria?

RESPUESTA

Se refiere a la declaración complementaria, que se presenta posterior a la declaración anual y normalmente se presenta por algún, cambio, omisión o error en la declaración anual.

2. Página 12 de 74. Inciso D capacidad financiera. Se solicitan las razones financieras al cierre de 2022. ¿es error y se requieren las de 2023 o si son las de 2022?

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que las razones financieras requeridas en la cuarta viñeta del inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases de este

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2024

PÁGINA 4 DE 7

V. Gonzalez B

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

procedimiento licitatorio, si deben corresponder a la información generada al cierre del ejercicio 2022.

- 3. Página 13 de 74. Inciso F licencia de funcionamiento. Menciona que se debe entregar licencia de funcionamiento al ejercicio 2023, ¿es error del contenido y deberían solicitar la de 2024?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que lo requerido en el inciso f. del apartado 3.1 de las bases de la presente licitación, es la licencia de funcionamiento del ejercicio 2023, no obstante, si ya cuentan con la licencia del año 2024, podrán presentarla en sustitución de la del 2023.

PREGUNTA DEL LICITANTE VALE SERVICIOS GASOLINEROS, S.A. DE C.V.

- 1. ¿El licitante puede realizar el pago de las bases a nombre de otra razón social distinta al participante?, ya que por un error involuntario se adquirieron las bases a nombre de otra razón social a la destinada a participar.
 - La razón con la que se va a participar es Super Servicios del Potosí.

RESPUESTA

Se aclara al licitante que la razón social con la cual adquieran las bases de la presente licitación es el nombre de la empresa con la que está participando y los documentos y escritos que en su caso deberán presentar, son los correspondientes a la razón social con la que están participando.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 11:52 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Elia Korina Toro Reyna	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Aracely Lara Trejo	Representante de la CANACO	Vocal.	
Elba Adriana Escalante Mata	Coordinadora de Servicios Generales	Área requirente.	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Comserpo, S.A. de C.V.	David de Jesus García Calderín	
Jesús Manuel Tenoch González Martínez	Vicente González Balbontín	
Servicios Gasolineros Express del Potosí, S.A. de C.V.	José Francisco Mendoza Sánchez	
Servicios y Combustibles San Pedro, S.A. de C.V.	David de Jesus García Calderín	
Vale Servicios Gasolineros, S.A. de C.V.	José Carlos García Guillen	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2024.

